

HA CIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos para la próxima semana.—Página 334.

Relación de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente.—Página 335.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Prorrato entre

los Ayuntamientos que se indican de la jubilación concedida al Secretario del Ayuntamiento de Híjar, don Agustín Blasco Lázaro.—Página 335.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real Academia de la Historia.—Convocatorias de premios.—Página 335.

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO DE LA Junta Sindical del

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y de la Bolsa Oficial del Comercio de Barcelona; Sociedad Española de Grafitos refinados, S. A.; Banco Hipotecario de España; Crédito Español de Crédito, y Unión.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 3.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 870.

Excmo. Sr.: Manifestado por los Ministerios de Estado, Guerra, Marina y Trabajo el interés que para sus servicios peculiares tienen los de la Compañía Transaérea Colón y su deseo de que la Intervención del Estado también les represente, y oído el parecer del Consejo Superior de Aeronáutica,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que, dependiente del Consejo Superior de Aeronáutica, se nombre un Delegado del Gobierno e Interventor técnico del Estado cerca del Consejo de Administración de la Compañía Transaérea Española Colón, sin dejar de poder entenderse directamente con cada Ministerio en los asuntos peculiares suyos e inversamente, poniendo siempre en conocimiento unos y otros al Consejo Superior de Aeronáutica de las incidencias de la Intervención del Estado cerca del Consejo de Administración de la citada Compañía.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad se nombre Delegado del Gobierno e Interventor técnico del Estado cerca del Consejo de Administración de la Compañía Transaérea Colón al Teniente coronel de Ingenieros D. Emilio Herrera Linares, quien disfrutará por este concepto la gratificación de 5.000 pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Consejo Superior de Aeronáutica.

Lo que de Real orden digo a V. E. en los efectos consiguientes. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señores Ministros de Estado, Guerra, Marina y Trabajo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Núm. 734.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1912,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, previo el pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, en el término señalado de seis meses, Real Carta de sucesión en los Títulos de Marqués de Viana, con Grandeza de España, y Conde de Urbasa, a favor de D. Faustó de Saavedra y Collado, Marqués de Coquilla, por defunción de su padre D. José de Saavedra y Salamanca.

De Real orden lo participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes en el Ministerio de su digno cargo, remitiendo, a título de devolución, el expediente seguido con tal motivo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1927.

PONTE

Señor Ministro de Hacienda.

Núm. 735.

Ilmo. Sr. En vista del expediente para la provisión de la Secretaría vacante, por defunción de D. Quirino Sánchez, en el Juzgado de primera instancia de Villaviciosa, de categoría de entrada, que debe proveerse con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 30 de Diciembre de 1926, entre Secretarios excedentes forzosos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido

a bin nombrar para desempeñarla a D. Ramón Aguirre y Ortiz de Zárate, Secretario del Juzgado suprimido de Amurrio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Oviedo.

Núm. 736.

Ilmo. Sr. En vista del expediente para la provisión de la Secretaría vacante, por traslación de D. Cándido Arregui, en el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Palma, de categoría de ascenso, como comprendido en el primero de los turnos de antigüedad establecidos por el artículo 12 del Real decreto de 26 de Julio de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a D. Angel Astray y Martínez de Baños, Secretario judicial de Ateca, que resulta el más antiguo de los concursantes.

De Real orden, con devolución de las instancias de los demás solicitantes, para su remisión a los Juzgados de su procedencia, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1927.

PONTE

Señor Presidente de la Audiencia de Las Palmas.

Núm. 737.

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio de 2 del corriente mes, convocando a oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de Administración de primera clase, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, vacante en el Instituto de Análisis químico-